



rgm

OFICIO N°24

ANT: Solicitud de Acceso a la información NR009T0000637.

MAT: Remite lo solicitado e informa que no es función del órgano desagregar la información en los términos requeridos.

Santiago, 29 de junio de 2022.

A : UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.

DE : COMITÉ DE ÉTICA, PROBIDAD, TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.

Junto con saludar a Ud., remito las denuncias ingresadas al Comité de Ética de la Convención Constitucional que se encuentran archivadas o resueltas, existen dos denuncias que se encuentran actualmente en proceso, por lo que virtud del artículo 35 del Reglamento de Ética y Convivencia; Prevención y Sanción de la Violencia Política y de Género, Discursos de Odio, Negacionismo y Distintos tipos de Discriminación; y de Probidad y Transparencia en el Ejercicio del Cargo, no se pueden dar a conocer.

En relación con la información desagregada, comunico que encontrándose lo requerido en la documentación que se tiene a la vista, no corresponde a este órgano satisfacer la solicitud de la señora Valentina Farías Blanco.

Saluda muy atentamente a Ud.

